



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 87, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 11/MAYO/2015  
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:12 horas, con asistencia de los siguientes Sres.

Concejales:

Juan Carlos Sáez Freire; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran ausentes la Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval y el Sr. Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz;

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones;

Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal;

Sr. DIDECO; don Víctor Flores Fuentes

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda;

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora;

Sr. Encargado Informática, don Oscar Rodríguez Salinas

Sr. Encargado Oficina de Deporte, cultura, Recreación y Juventud, don Rodrigo Villegas Fuentes

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz;

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano

Srta. Yocelin Quezada, Jefe Adquisiciones y Convenios DESAMU;

Sra. Deisy Sandoval, Secretaria Oficina Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Correspondencia***

Se da lectura a Ord. N° 24, de fecha 11 de mayo de 2015, enviado por Encargado Oficina de Vivienda Municipal, don Exequiel Gallegos Sepúlveda; a través del cual informa sobre

el Comité de Vivienda y Adelanto Los Pinos, en respuesta a un requerimiento de la Sesión de Concejo anterior (Sesión 86) solicitando mayor información; en efecto, el Comité de Agua Potable Rural Coleal Norte había presentado solicitud, para una subvención de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), destinado a la compra de materiales, a fin de extender la red de agua potable hasta el terreno de la nueva población del Comité en referencia. Esto es un requisito básico para que puedan construirse las viviendas, y según estudios de la Constructora IRAIRA, es la única opción factible, ya que el hacer pozos sería demasiado oneroso.

En respuesta, se informa, por el Encargado de Vivienda, sobre los últimos avances de Constructora IRAIRA, respecto de los trámites para concretar la casa propia del Comité. Se informa que en éste momento, se encuentra en la etapa de diseño del loteo, pero mayor información no tiene al respecto, porque no se han acercado a él ni la constructora, ni el Comité, a informarle que si no se da subvención al Comité de Agua Potable no van a construir las viviendas. Básicamente esa es la respuesta a la inquietud del Concejo.

Sr. Alcalde: indica que el conoce de cerca el tema, porque conversó con la Sra. Presidenta del Comité de Vivienda; quien le manifestó que lo único que faltaba era que el Comité de Agua Potable Rural Coleal Norte pudiera dar la factibilidad de agua potable hasta el terreno del Comité Los Pinos, pero eso no iba a ser, mientras no tuvieran los certificados de los subsidios en mano.

Sr. Concejal Muñoz: solicita que el Sr. Funcionario Municipal Encargado de la Oficina de Vivienda, pudiera estar más cerca de este Comité, porque él lo ve (al Comité) como muy desamparado, no hay un respaldo técnico para ellos, la Empresa, le parece que está haciendo lo que ella quiere. El Comité tiene 14 años, tienen sus títulos de certificado en las manos y no pueden construir, es algo increíble lo que está pasando con ese Comité. Dado lo anterior es que sugiere que el Sr. Funcionario Municipal Encargado de la Oficina de Vivienda, pueda estar más y asesorar a ese comité, para que puedan sacar ese proyecto adelante, son 14 familias que tienen su certificado, y no pueden construir.

La siguiente correspondencia viene de parte del Sr. D.A.F. del Municipio; respecto de una subvención que solicitó el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blancos-Coihueco, pendiente de la semana pasada. Sobre ello, se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales, de un resumen de las subvenciones giradas durante el presente año. Eso es lo que informa el DAF.

Sr. Alcalde: indica que el Club ha participado de un torneo benéfico invitado por Carabineros de Chile, y salieron Campeones nacionales o de ese torneo. (Alguien del público señala Campeones en 1er. lugar de todo, tanto juveniles, niños, infantiles, adultos) El sábado hay un Campeonato acá en Coihueco, en la escuela Guillermina Drake, al cual les hará llegar las invitaciones.

Sr. Alcalde: informa que la solicitud del Club leída en la sesión pasada, adjunta tres cotizaciones de los implementos que ellos necesitan para practicar el deporte.

Da lectura a la solicitud en la cual solicitan una subvención extraordinaria.

Señala que sin duda, el Club ha tenido una gran representación, lo que tiene a todos contentos, porque en definitiva están haciendo un buen trabajo, y están dejando bien representado a Coihueco tanto a nivel nacional como internacional, y eso no se puede desconocer

Pero sin duda el tema presupuestario afecta y complica, porque se tienen varias cosas que están pendientes, y que son también de tremenda o más relevancia que la que el Club tiene con toda la representatividad que han dado.

El tema se va a definir ahora con el Honorable Concejo, pero quiere plantear lo siguiente:

Que entienda la gente como funciona esto. No se puede todos los años estar entregando una subvención extraordinaria de un monto elevado para organizaciones deportivas, porque se dejan otras cosas como dijo, de una tremenda importancia, cree que dentro de eso, van a tener que hacer un esfuerzo, él sabe que lo han hecho, pero tendrán que entender que hay situaciones que se hacen excepcionales, pero no se puede hacer excepciones siempre.

En virtud de que se tiene un pequeño saldo dentro del presupuesto de las subvenciones, propone tener a bien, considerar por el Honorable Concejo, poder entregar una subvención a este Club.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la verdad está contento de lo que han desarrollado en ésta actividad deportiva.

De hecho, lo plantearon la vez anterior, si se ha invertido plata en subvenciones, éstas han sido muy bien invertidas.

Además confirma su voto de apoyo para esta subvención.

Sr. Concejal Guzmán: indica que lo que ha realizado el Club, ha sido espectacular, cree que hay que seguir apoyándoles.

Esta de acuerdo en entregar la subvención.

Sr. Concejal Sáez: lo manifestaron en la reunión pasada, en materia de destacar la importancia de contribuir con estos logros

Independiente de que se valora el tema de los logros y medallas, a su juicio es que se están formando niños con valores, deporte y valor, entiende que hay una exigencia de parte del Profesor, que los niños deben cumplir una excelencia académica, por lo tanto, le parece que es una muy buena palanca de poder motivar a más niños.

Días atrás tuvo el agrado de conocer a un joven que esta estudiando pedagogía en la U. del Bío Bío, con una facilidad, con un manejo de la expresión, que le llamó poderosamente la atención saber que en Coihueco se tienen jóvenes que el día de mañana, perfectamente van a poder ser actores del quehacer público, lo destaca, porque cree que en Coihueco se tienen niños que aspiran a más y una forma de hacerlo es a través de este tipo de iniciativa hasta que se pueda, porque en algún minuto las arcas del Municipio van a estar orientadas a otras necesidades y ahí quizás sea necesario echar a andar la inventiva, la creatividad, para que la organización pueda generar recursos desde otra perspectiva, pero mientras se pueda, mientras que el Presidente proponga, él apoya con mucho cariño.

Sr. Concejal Muñoz: la semana pasada el Jefe del DAEM hizo una propuesta, y le gustaría si él puede intervenir y si es factible lo que él propuso para esta organización, y a lo mejor,

esta subvención puede servir para una gira u otra cosa mas importante, y por otro lado se logra obtener los recursos, la implementación de estos jóvenes.

Solicita al Sr. Alcalde si es factible que el Sr. Jefe DAEM, pueda comentar lo que les señaló ese día.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Sr. Jefe DAEM., pueda intervenir, de acuerdo a lo requerido por el Sr. Concejal Muñoz.

El Concejo se manifiesta de acuerdo que el Sr. Jefe DAEM intervenga.

Sr. Jefe DAEM: la semana pasada efectivamente se trabajo éste tema.

El comentó que cuando se trabaja a nivel de academia de colegio, todo lo que es ayuda más bien esta financiado por la SEP, aquí hay dos grupos, hay un grupo en el Liceo, y un grupo en la escuela Guillermina, donde los recursos que ellos necesiten pueden invocarse por esa vía para poder invertir. Lo que no se puede cubrir son salidas, pero aquí también hay que diferenciar, hay dos temas, lo que es la parte escolar, con lo que es la parte extra-educación; éste es un club deportivo o algo así, donde a lo mejor no todos los alumnos son estudiantes del sistema, y ahí por supuesto es imposible invertir; cuando se compran cosas vías SEP eso queda en los colegios, acá no sabe que operaría, si es a nivel educacional por supuesto el apoyo está de parte del sistema.

Sr. Alcalde: indica que es casi una selección comunal.

Propone entregar una subvención extraordinaria para el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco de Coihueco, por un monto de \$ 2.250.000.-

**Se aprueba una subvención extraordinaria para el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco de Coihueco, por un monto de \$ 2.250.000.-, para la compra de elementos para la práctica de la disciplina deportiva.**

Se da lectura a Ord. N° 205, de fecha 08 de mayo de 2015, enviado por el Sr. Jefe de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; en respuesta a requerimiento del Concejo anterior, por presentación de vecinos Villa Renacer, quienes manifiestan estar disgustados y ofendidos por la medida que se tomó sin considerar la opinión de ellos, respecto de instalación de señal de tránsito reglamentaria que prohíbe el estacionamiento desde pasada la intersección de Villa los Coihues a calle Fortaleza de dicha Villa.

Sr. Alcalde: dice no saber si tienen mayores antecedentes de esa situación.

En el Ord. que se acaba de leer, se desprende que las señaléticas fueron instaladas a requerimiento de la Junta de Vecinos 20 de Junio, y Carabineros de Coihueco; además que no está incorporada ahí la Junta de Vecinos Villa Los Coihues, si mal no recuerda.

En su momento, derivó el Ord. enviado por Carabineros de Coihueco, a la Dirección de Tránsito, para que hicieran un estudio y pudieran evaluar si era pertinente o no. colocar el disco no estacionar en esa área.

Pero hay un detalle no menor, importante, hay un letrero por el lado de la escuela que dice estacionamiento transporte escolar, que tiene la impresión que no fue instalado por la Municipalidad; no tiene la certeza, pero tiene la impresión; ya que la leyenda no es la adecuada, debiera decir quizás paradero o parada transporte escolar, que es distinto a estacionamiento transporte escolar.

Lo que sucede, es que durante todo el día, están los minibuses estacionados en el frontis del colegio, lo que sin duda ha perjudicado el tránsito normal de los vehículos, desde y hacia el camino al Embalse; al ver la situación en terreno, efectivamente se pintó de amarillo por todos lados, entonces obviamente que el comercio se ve afectado, porque mayoritariamente la gente que va camino al Embalse, San Miguel, Las Lumas, es la que se detiene a comprar ahí, entonces se ven afectados porque no se pueden estacionar al lado derecho.

Veremos una reevaluación del tema, de no estacionar por el lado derecho yendo hacia el camino El Embalse, pero además teniendo como antecedente importante que los buses del transporte escolar del Colegio Inglés se estacionan durante toda la jornada escolar frente a la escuela, lo que por supuesto no es correcto. El colegio tiene un patio bastante extenso, amplio en donde perfectamente se pueden estacionar los vehículos si son de la escuela; entonces, eso se podría modificar y ver alguna otra variable que permita darle también a la gente, al comercio, alguna facilidad que no signifique inconveniente, él solicitaría además que la Comisión de Obras emita un informe al respecto. Que pueda buscar otra alternativa, que no sea justamente la de no estacionar en el costado sur de la calle Comercio, y así se eliminaría la pintura amarilla para que los vehículos puedan estacionar o detenerse a comprar en el comercio.

Sr. Concejal Muñoz: indica que en la sesión de Concejo pasada, se hizo un comentario y la sugerencia es poder regularizar que esa calle tenga un solo sentido, y Arturo Prat un sentido.

Ahí se tiene una zona muy transitada, y una forma de evitar accidentes es tener ésta calle con un solo sentido, igual A. Prat., lo que se tendría que evaluar.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él también concuerda con lo mismo, de que tengan un solo sentido; y que después se pueda ampliar a otras calles, hacerlas unidireccionales, las calles ya están pavimentadas, permitirían estacionarse normalmente al lado derecho, y se podría circular perfectamente.

Sr. Concejal Sáez: indica que la verdad es que ahí no ha ocurrido un accidente, solo porque la gran mayoría disminuye la velocidad, pero no todos lo hacen.

Cree que es necesario poder hacer algo antes, de tal manera evitar que ocurra una situación delicada, más aún con niños; porque el movimiento de niños es tremendo.

Cree que es la oportunidad, de poder regular el tránsito vehicular.

Sugiere que se le envíe al colegio una nota, que el Concejo ha tomado conocimiento de esta inquietud, y que están preocupados, y que se haga extensiva a los Apoderados, que se quiere contribuir y que es sumamente legítima la preocupación.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Secretario Municipal tenga a bien, enviar una nota a la Dirección del Colegio, de tal modo tome conocimiento de inconvenientes por reclamos respecto al estacionamiento de transporte escolar frente al establecimiento educacional; y

en primera instancia en lo posible estacionar la movilización escolar, estacionar dentro del recinto escolar.

Se queda a la espera del informe que la Comisión de Obras, emita sobre el tema, tendiente a buscar alternativa que permita una solución armónica.

Se da lectura a Ord. N° 24, de fecha 28 de abril de 2.015, enviada por el Sr. Director de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Patricio Parejas Mardones; mediante el cual emite Informe Trimestral de Ejecución Municipal, sobre el avance de la ejecución presupuestaria municipal y de los Servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de marzo de 2.015, informando sobre el Presupuesto Municipal, de Salud y de Educación, en el cual lo mas destacable es una observación respecto de que el Depto. de Educación presentaría un déficit presupuestario preocupante, si no fuera porque a la fecha de corte del primer informe, dicho depto. aún no ha solicitado hacer efectivo el aporte Municipal contemplado.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Sr. Director de Control Interno haga una breve intervención para hacer un pequeño resumen de lo informado por el documento.

Sr. Director de Control Interno, don Patricio Parejas Mardones: indica que dentro del análisis de la ejecución presupuestaria lo que se refiere a la parte Municipal, es una ejecución equilibrada al igual que Salud, donde los Ingresos percibidos versus los Gastos son equitativos, salvo respecto a lo que es Educación, pero se debe tener presente que a la fecha todavía no se ha generado ningún aporte por parte del Municipio al Departamento de Educación, por lo tanto, en línea general y en forma global se puede entender, que desde el punto de vista financiero se encontrarían con un balance equitativo de los Ingresos y Gastos a la fecha.

Sr. Alcalde: le consulta al Sr. Concejal Sepúlveda si reafirma lo que dijo hace dos semanas atrás respecto de las finanzas municipales.

Sr. Concejal Sepúlveda: el tema de las finanzas ha estado siempre bien. Tiene algunas aprehensiones respecto al informe, pero le gustaría que las pudieran ver en la Comisión de Presupuesto, es un tema de conceptos, es un concepto que no esta bien aplicado, y también piensa que falta una conclusión, hay mucho número y poca conclusión; y esto debe entenderse que es un informe al Concejo, donde no todos los Sres. Concejales necesariamente se manejan en el tema presupuestario, por lo que la conclusión debería ser más didáctica.

Sr. Concejal Sáez: además que no solo porque un Sr. Concejal u otro tenga más o menos conocimiento, si no porque todos estos informes deberían estar disponibles en la página WEB, por lo tanto, cualquier vecino que lo lea tiene que poder comprender.

Sr. Director de Control Interno, don Patricio Parejas Mardones: si bien, el informe hace en cada uno de los Departamentos, una conclusión generalizada, ocurre que en este caso la Unidad de control hace un muestreo de los distintos Ítems en relación a que el Concejo pueda tener en claro cual es el porcentaje de ejecución que tiene cada uno de ellos, por lo tanto, ahí, no hace un desglose de todos los Ítems, solamente están los Ítems que a su

parecer merecen un poquito de atención, y puede que en alguno, a lo mejor, haya una ejecución mucho más rápida, u otra más lenta; pero ese es un análisis que puede realizarse en una Comisión, en general el trabajo de control esta destinado básicamente a alertar al Concejo frente a eventuales ejecuciones demasiado lentas en si, o que de alguna forma van generando algún tipo de déficit, situación que no es el caso y que se condice con lo que han conversado y analizado en Concejo y que en general la Municipalidad de Coihueco y en particular lo que es finanzas esta relativamente muy ordenado, por lo tanto, el trabajo de Control en si en sus conclusiones es bastante redondito, por lo tanto, quizás el trabajo mas minucioso para ver algunos detalles, pudiera ser analizado en trabajo de Comisión directamente con él.

Se da lectura a carta de fecha 05 de mayo de 2.015, enviada por el Voluntariado Damas de Lila CESFAM Luis Montecinos, mediante la cual solicita una subvención por un monto de \$ 524.800.- para compra de uniformes, e implementación para entregar desayunos a los vecinos (as) que concurren al CESFAM ya individualizado.

Sr. Concejal Sáez: indica que a su parecer lo que esta solicitando esta organización, es lo mínimo que se pudiera aportar, porque ha hecho un trabajo encomiable, fantástico, que reedita los mejores momentos del voluntariado que tuvo Coihueco en el pasado, que ojalá persista en el tiempo, y que el día mañana cuando haya otra administración siga y no haya un sesgo político con organizaciones tan nobles que tienen una mirada altruista y de bien para toda la comunidad.

Sr. Alcalde: señala que tiene una sola duda, si esta organización funciona bajo el alero de las Voluntarias Manos Unidas de las Damas de Lila, de Coihueco, pide la intervención del jefe DESAMU.

Sr. Jefe DESAMU.: indica que esta organización nace producto de las Voluntarias Manos Unidas de las Damas de Lila de Coihueco; y entiende que están en proceso de obtener la personalidad jurídica.

Hay una cantidad de damas del sector, que han tenido la voluntad de hacer ellas lo que se está haciendo acá; ellas le informaron que iban a hacer una presentación, él desconocía los montos, pero es para dar inicio a las actividades en el CESFAM Luis Montecinos, él espera que ésta organización pueda lograr asimilar lo que es el voluntariado (y con ello se suma a las palabras del Sr. Concejal Sáez).

Sr. Alcalde: propone la entrega de una subvención a las Voluntarias Manos Unidas de las Damas de Lila, CESFAM Luis Montecinos; y que quedará sujeta a la obtención de la personería jurídica de la Organización, dado que antes no es factible acceder a la mencionada Subvención:

**Se aprueba una subvención a las Voluntarias Manos Unidas de las Damas de Lila, CESFAM Luis Montecinos, por un monto de \$ 524.800, la cual quedara sujeta de ser entregada, a la obtención de la respectiva personería jurídica**

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Los Queñes, a través de la cual agradece apoyo y gestión realizada para disponer los recursos de subvención de \$ 2.535.000.- para el traslado de alumnos del sector Los Queñes a la Escuela Héroes de Iquique, de Bustamante; sin embargo ello no fue posible ya que el traslado diario de los estudiantes tenía un costo de \$ 15.000.- pero no hubo interesados en el servicio por este monto.

Sr. Alcalde: indica que se hizo todo lo que se tenía que hacer, pero no resultó, ellos mismo evalúan, se dan cuenta que no es posible; lamenta que no haya tenido un buen resultado. También se consideró la posibilidad de llevar una educadora de párvulos o una asistente de párvulos, para que pudiera atender a los niños de pre-kinder o kinder, sin embargo no fue factible.

Se da lectura a carta de fecha 29 de abril de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Unión El Embalse; en la cual se reitera solicitud realizada en el mes de septiembre de 2.014, que se refiere a ampliación de sede comunitaria, para lo cual adjunta listado de materiales y obra de mano.

Sr. Concejal Sáez: pregunta cual es el monto solicitado

Sr. Secretario Municipal indica que el monto solicitado es de \$ 2.260.000.-

Sr. Alcalde otorga la palabra a la presidenta de la Junta de Vecinos Unión El Embalse.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos Unión El Embalse: indica que hicieron el listado de materiales y se adjunta el presupuesto que hizo el maestro por la obra de mano; la organización no cotizó el costo en materiales, pero el costo en materiales según el maestro sería aproximadamente 4 millones y algo.

Sr. Alcalde: indica que se valora el trabajo de todas las personas, y valora cada una de las tareas, pero si mal no recuerda, una de las cosas que le llamó la atención fue el excesivo costo de la mano de obra, para lo que se tenía que hacer, él se lo planteó a la Srta. Presidenta.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos Unión El Embalse: indica que eso fue una sugerencia.

Sr. Alcalde: si mal no recuerda, él le solicitó un presupuesto más aterrizado.

Primero que nada quiere manifestar su total y absoluto agradecimiento por haber facilitado la sede para que funcionara la escuela El Embalse, o sea, tuvo una paciencia tremenda, al igual que los vecinos, hicieron un gran esfuerzo, un gran sacrificio, desde ese punto de vista solo queda agradecer, en virtud de lo mismo, quisieran responder a este gesto de la organización; pero sí cree, que se pudiese reevaluar el tema, porque el monto esta un tanto sobreelevado, por lo que ella le explicó de lo que se iba hacer, porque si mal no recuerda era 18 M2.

Indica que le va a solicitar a SECPLAN, que en esta semana valore y haga los cálculos correspondientes, para que actualice lo antecedentes.

La idea es tener dentro de esta semana, un presupuesto detallado y valorizado, para poder otorgar la subvención en su totalidad, de tal manera que la organización compre los materiales, para que después hagan su rendición de cuentas correspondiente.

Para la reunión del próximo lunes se tendrían los antecedentes y poder tener la respuesta definitiva al requerimiento de la organización.

Le pregunta a Srta. Presidenta si esta respuesta la deja tranquila.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos Unión El Embalse: indica que le parece, y agradecida, a pesar del tiempo transcurrido que ha pasado para la respuesta, dado que la presentación la hicieron en septiembre del año pasado, y en este momento se está en el mes de mayo y todavía no se tiene respuesta, encuentra como que las cosas no se han agilizado, de repente las autoridades no están, enero y febrero son nulos, porque en esos meses se desarrollan actividades de verano.

Sr. Alcalde: dice que le permita discrepar de eso, porque las actividades de verano son un agregado a las actividades que desarrolla el Municipio, aquí se continúa funcionando en el día a día como todos los días.

Indica que eso lo tiene que aclarar, porque es el momento de aclararlo, porque aquí los servicios funcionan como todo el año, al margen que en las tardes se desarrollen actividades de verano.

Pero sí, manifestarle que generalmente una propuesta de ese tipo se hace en los primeros meses del año, porque ella comprenderá que en octubre prácticamente se está cerrando el año, por lo que hay que evaluar si efectivamente se tiene presupuesto para aportar lo que requiere la Junta de Vecinos, y esas son razones que se van sumando a la demora de esto, pero cree que ahora es pertinente que los profesionales Sr. DOM., y SECPLAN puedan cuadrar todas las cantidades.

Se está con la mayor disposición, no se podrían negar a ninguna organización menos a la Junta de Vecinos El Embalse, por todos los años que estuvo la sede siendo utilizada como establecimiento educacional, desde que ocurrió el terremoto

Le rogaría que tuviera un poquito más de paciencia como ya la ha tenido durante 5 años y medio que ha tenido desde que ocurrió el terremoto, el se hace cargo de dos años y medio, durante estos años sacó la escuela, la cual está funcionando, está preciosa, y es más, se le va hacer otros arreglitos para que funcione como tiene que funcionar y los niños se sientan contentos y felices en su escuela.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos Unión El Embalse: indica que ellos gustosos facilitaron la sede, dado que no querían que la escuela se perdiera, incluso no quieren que los niños no se venga a Coihueco se quedan allá.

Indica que los otros días el Padre le preguntaba como estaba la escuela, ella le respondió que muy bien, y que fuera a visitarla; y quedó en ir a visitarla.

Reitera sus agradecimientos.

Sr. Alcalde: reitera que el próximo lunes tendrá información bien detallada.

Agradece a la Srta. Presidenta de la Junta de Vecinos Unión El Embalse.

***Se pasa al 2do punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.***

El lunes de la semana pasada sostuve una audiencia con el Subsecretario de Obras Públicas, en Santiago, y tuve ocasión de exponerle nuestra realidad vial, y de exponerle en particular la necesidad de inversiones en los caminos Niblinto – Minas del Prado, en primer lugar, con casi 12 kilómetros de extensión, parte de la red primaria, y único acceso para una comunidad de 1.100 habitantes.

Asimismo tuve oportunidad de dejar en sus manos una carpeta con otros caminos que también necesitan inversión sectorial, como es el caso del camino Bustamante – La Viñita, con una extensión de 0.8 kilómetros; el camino Culenar – Las Tijeras, de 6.5 kms., con una población de 700 habitantes, y que representa la principal vía alternativa al camino Coihueco – Chillán; De igual modo, la ruta Tanilvoro – Miraflores – Tres Acequias, con una extensión de 11.6 kilómetros, otra ruta clave que nos une con la capital provincial desde el sector sur, y que considera a localidades como Estación Pinto, Tanilvoro, La Esperanza, Tanilvoro Norte, la Dehesa, Coleal Norte, Coleal Central, Las Islas y Los Chijetes. Del mismo sector, en el listado se incluyó el camino de 7.5 kilómetros de la Ruta N-545, que se requiere asfaltar, para unir Coihueco, Pinto y Chillán, con amplias proyecciones turísticas. Finalmente, también se expuso al Subsecretario la necesidad de invertir en los 800 metros que conectan el camino principal con Villa El Manzano, sector de Talquipén. Les entregaré copia de la carpeta con las solicitudes planteadas.

Puedo decir que hubo buena recepción de la autoridad de Gobierno, y se comprometió a estudiar detenidamente las solicitudes junto a su equipo de trabajo.

2.- Hace casi un año, el 16 de mayo de 2014 se presentó el proyecto de reposición del Puente que une nuestra comuna con Pinto, para la etapa de Ejecución, lo cual fue acogido de manera favorable, quedando en condición RS. Se trata de una iniciativa con financiamiento sectorial por \$3.803.555 en su conjunto, lo cual considera los gastos administrativos, terrenos (con algunas expropiaciones), las consultorías, y por sobre todo las obras civiles. Consideramos que este es el primer paso para la futura pavimentación de la ruta Coihueco – Pinto, un adelanto que hemos esperado mucho tiempo, y sobre la cual continuaremos haciendo gestiones.

3.- Una buena noticia para nuestro Centro de Salud Familiar, Cesfam Coihueco, acaban de obtener un importante reconocimiento por Buenas Prácticas, lo que antiguamente se conocía como Excelencia. De 31 establecimientos que se presentaron en la Provincia, sólo tres obtuvieron esta distinción.

El premio: 33 millones de pesos, de los cuales 60% serán destinados a proyectar las Buenas Prácticas en la atención de usuarios y el Modelo de Salud Familiar y el resto de los recursos se repartirá entre los funcionarios del Cesfam Coihueco.

Lo anterior quiere decir que las medidas correctivas que se tomaron el 1er. año donde se fue pésimamente evaluado, siendo los último de la provincia y uno de los últimos del país, se revertió; además con la encuesta que hizo el año pasado por la Universidad de Chile, en donde se subió en un punto la nota de 5,7 a 6,7 y además se ha tenido esta buena noticia, del reconocimiento de las buenas practicas,

Cabe destacar que el 60% de los fondos, correspondientes a casi 19 millones, serán co administrados entre la Dirección del Cesfam y las Damas de Lila, institución que nació

jurídicamente el año pasado, pero que aglutinó al voluntariado que desde hace años se preocupa de los enfermos postrados. Mi personal felicitación a nuestro director del DESAMU, Cristian Julio, a la Directora del Cesfam Coihueco, Dra. Ximena Burgos, a los funcionarios y al voluntariado que hoy está representado por las Damas de Lila.

Un saludo a los funcionarios del CESFAM, y al voluntariado de las Damas de Lila del CESFAM Coihueco.

4.- Siempre en Salud: Debo informar que desde la semana pasada, los miércoles, jueves y viernes, se destinan médico en la Posta Tanilvoro, lo cual suma casi 24 horas a la semana de atención. El DESAMU espera lograr lo mismo para Talquipén, en el corto a mediano plazo.

Solicita autorización para que intervenga el Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano.

El Concejo autoriza para que intervenga el Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano.

Sr. Jefe DESAMU: indica que se encuentra sumamente orgulloso por la situación que esta atravesando el CESFAM Coihueco, en la cual se está en buena dirección a nivel Provincial; Coihueco jamás había recibido este premio, ni el premio de excelencia que se entregaba antes; al contrario, era considerado como uno de los peores en salud, sin embargo, hoy día todos los estamentos de salud de las 21 comunas están hablando de este premio para Coihueco.

Los funcionarios se han dado cuenta que pueden ser los mejores de la provincia, en este momento lo son, se está dentro de la excelencia, queda mucho camino que recorrer, quieren ser los mejores de la provincial, y porque no? de la región.

Son 33 millones de pesos, una importante cifra, de la cual se va a proyectar estas buenas practicas que se materializan a través de las Damas de Lila en este momento; pero esas buenas prácticas, son un reflejo de lo que se está haciendo en todas las dependencias del CESFAM Coihueco, y en todas las dependencias de salud de la comuna.

Agradece al Concejo, en particular al Sr. Alcalde, que ha permitido realizar los cambios necesarios para que esto haya terminado en este resultado.

Esto no es menor, es un avance enorme para la salud de la comuna, un golpe anímico para los funcionarios y el sistema de salud, si no existiera premio habría estado igual orgulloso; pero bienvenidos sea esos 33 millones de pesos a través de los cuales se van a poder proyectar las practicas y los funcionarios también, van a poder disfrutar de un importante bono que no se lo esperaban, pero sin embargo lucharon para poder obtenerlo a través del trabajo que hacen día a día.

Agradece al Honorable Concejo Municipal por el apoyo que han brindado.

Sr. Concejal Sáez: indica que el tema de salud en Coihueco es neurálgico, que siempre está en el frente de la batalla, como el más epidérmico, porque es sensible.

Aquí en Coihueco, el 90% de la gente no tiene acceso a la salud privada, su única salud es el Consultorio, de tal manera que lo que se ha visto es muy valorable, y en ese mismo sentido cree que el Jefe DESAMU peca de modestia, aquí ha habido un liderazgo, un trabajo que ha dirigido, lo cual él ha confirmado con los funcionarios, y ellos les han

manifestado que hay una preocupación de su jefe por estar empapado de la realidad, no solo en el horario normal, si no en horarios que no se imaginan, de pronto está preocupado no solo del funcionamiento sino además de la acción social, de cómo están trabajando y como tienen al mismo tiempo, una retribución para poder servir en forma digna, como preocuparse del Casino para que coman en forma digna en las diferentes postas y Consultorios; se imagina que el Sr. Jefe DESAMU tendrá una reunión con los funcionarios, de tal modo informar este premio y manifestarle la alegría del Concejo, por lo que se ha logrado, y que es un acicate para que no desmayen y continúen haya o no haya premio.

Cree que el premio más importante, esta en el alma, el ser útil a la comunidad.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se suma a las felicitaciones.

La salud es un tema complejo y la dirección en Coihueco la toma en un momento critico y llega en un momento bastante especial.

Ha podido ver como se maneja el Sr. Jefe DESAMU a nivel Provincial, Coihueco tiene que ver ahí en la red Provincial, tiene opinión, esta Chillán y Coihueco; mantiene un liderazgo bastante importante, lo que se traduce en más beneficios para la Comuna.

Le parece un muy buen trabajo el que se ha hecho, tiene un muy buen equipo, afiatado, y comprometido.

De su parte un saludo a los funcionarios, este premio que han obtenido es parte importante y los insta a seguir trabajando, las necesidades en salud siempre son mayores que los recursos, pero se esta trabajando para que la salud sea mejor.

La Comuna ha mejorado mucho y cuando se tenga el nuevo CESFAM va a ser un tremendo salto, lo que va a permitir mejorar la atención a los usuarios, y además que los funcionarios estén en mejores condiciones de trabajo.

Sr. Concejal Muñoz: en primer lugar felicita al Sr. Jefe DESAMU, al personal, le consta la labor, porque lo ha visto trabajando, haciendo modificaciones en todo ese departamento que es un hacinamiento de funcionarios y a pesar de eso, ha podido colocar algunos instrumentos en lugres estratégicos, sacar a funcionarios a un 2do.piso, construir, y darle las condiciones de trabajo mínimas, pero con la cantidad de personal que trabaja, más la cantidad de personas que vienen a asistirse, el logro que se ha tenido ha sido enorme; por esas razones quiere felicitarlo, y que sea portador de su saludo y felicitaciones a los funcionarios.

Sr. Concejal Sáez: indica que antes de salir para acá, lo llamó una niña, que entiende fue despedida del Consultorio de Tres Esquinas de Cato.

Sr. Alcalde: responde que no fue despedida.

Sr. Concejal Sáez: consulta si terminó su contrato.

Sr. Alcalde: informa que terminó su contrato, el compromiso fue hasta el 9 de mayo.

Sr. Concejal Sáez: indica que lo llamó primero la mamá, después le llamó la niña, le dijo que quería hablar con el Sr. Alcalde pero no la pudo atender porque estaba en una reunión.

Sr. Alcalde: pregunta que cuando fue eso.

Sr. Concejal Sáez: indica que lo que quiere manifestar, es que esta niña fue a hablar con el Director, en una situación epidérmica, en una situación sensible; y es ahí donde él hace la diferencia, porque no todo el tiempo se puede decir que si, más aún cuando hay un tema jerárquico, pero la niña dijo que se fue súper grata de la atención que le dio el Jefe DESAMU, y estaba agradecida de la actitud, le dijo que nunca se imaginó que la iba a atender tan bien, y ese es un don, una capacidad que tienen las personas, porque no todo el tiempo se puede ayudar a todo el mundo.

Sr. Alcalde: informa que el compromiso que tenía con esa persona, fue contratarla hasta el 9 de mayo, y fue así y ella lo supo desde un principio.

Se dijo que en su administración se iba a echar a todo el mundo, y de manera absolutamente consciente fueron 5 las personas despedidas en la Comuna, y que son cosas absolutamente normales dentro de una administración.

Sr. Concejal Guzmán: indica que estas cosas se prestan para otras cosas, porque ellos no tienen información.

Señala que un funcionario de salud que trabaja en Tres Esquinas de Cato, le informó al colega, que esa niña se había ido porque alguien dijo que había que barrer con toda esa gente; esas cosas, cree que tienen que evitarse; quizás ese funcionario lo ha dicho a cuantas personas, y en ese caso queda mal el Sr. Alcalde, el Jefe de Salud.

Sr. Alcalde: indica que él rogaría, como dice el Sr. Concejal que mañana seguramente se va a saber en todo Coihueco, el rogaría que si el Sr. Concejal tiene la oportunidad, tuviera a bien informar correctamente y se lo agradecería, porque depende mucho de lo que ellos informen, porque acá se está entregando la información absolutamente verídica.

Señala nuevamente que a ella se le cumplió, y se le respondió lo que se le había dicho, que fue hasta el 9 de mayo, y por eso se fue agradecida.

Es bueno no prestar oídos a los malos comentarios o malas vibras, que después no son capaces de corregir, siempre y por naturaleza del ser humano en general, nadie se atreve a defender a otro con argumentos cuando hay otros que, lisa y llanamente en términos vulgares están pelando o descuerando, porque es más fácil irse por el comentario de la gente o del que está habitualmente pelando, pero no se es capaz de decir esto no es así.

A él le gustaría, le encantaría, que como se difunde otro tipo de pelambres, que se pudiera difundir también esto que acaba de ocurrir con el CESFAM Coihueco.

Conoce desde hace 30 años a don Cristian Julio, y confía completamente en él, por eso se atrevió a invitarlo a trabajar acá, y por eso él tiene la libertad también, porque tiene el espectro de varias personas ahí.

Cree que es bueno asumir todos los compromisos, cuando las cosas son ciertas afirmarlas y reafirmarlas, pero cuando las cosas son inciertas, rectificarlas.

Sr. Concejal Sáez: indica que encontrándole la razón casi en su totalidad, lo rescatable de lo que dice el Sr. Concejal, es que cuando las comunicaciones son nítidas, oportunas, no hay espacio al rumor, cree que ahí no se atrevería a decir que es el Sr. Alcalde el responsable de las comunicaciones, porque tiene asesores, pero ahí hay que mejorar, porque si de repente el Sr. Concejal que tiene esa legítima duda, si tuviera claro antes, de tal modo que cuando la

gente lo aborde con un comentario barato de los que ocurren muchos, se pudiera tener la información, podría argumentar diciendo la cosa no es así, pero cuando no se tiene la información, queda el espacio a la duda.

Sr. Alcalde: indica que para no hacer daño al personaje supuesto de ese comentario, se le citó acá, y efectivamente se le consultó si fue tal cual como lo manifiesta el Sr. Concejal, y contestó que en ningún caso fue así, jamás habría sido tan irresponsable para hacer el supuesto comentario.

5.- Por último, informar que el pasado fin de semana, la comuna recibió un homenaje por parte de la institución Club 20 de Agosto de Ñuble, de Santiago, integrada por hijos de nuestra provincia y/o descendientes, que promueven los valores y tradiciones asociados a nuestra tierra. En mi representación estuvo presente nuestro Director de SECPLAN, quien hizo entrega de un galvano de reconocimiento por la labor de la entidad, a nombre de este Alcalde y del Concejo Municipal, así como un ejemplar del libro “Minas del Prado Tierra Creadora”. De este modo agradecemos el gesto del homenaje, en el cual se resaltaron los valores culturales, patrimoniales y turísticos de Coihueco, por parte del Presidente del Club, el abogado Juan Carlos Garrido.

Sr. Concejal Sáez: solicita una copia de la cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: responde que con mucho gusto, mañana la tendrá en su poder.

***Se pasa al 3er. punto de la Tabla: Aprobación de complemento formal de información al PMG, aprobado en Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 19 de enero de 2.015, con el fin de dar estricto cumplimiento al artículo 8, de la Ley N° 19.803 (a solicitud del Sr. Director de Control Interno).***

Sr. Alcalde: solicita autorización para que intervenga el Sr. Director de la Unidad Control Interno, don Patricio Pareja Mardones.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga el Sr. Director de la Unidad Control Interno, don Patricio Pareja Mardones.

Sr. Director de la Unidad Control Interno: hace entrega de extracto del artículo 8 de la ley N° 19.803, y adjunta un dictamen de Contraloría.

A raíz de la presentación del Sr. Juez de Policía Local, respecto de reconsideración del PMG 2014, el que no se ejecutó en un 100 % de acuerdo con lo informado por anterior Control, se respondió, previa revisión del PMG año 2014, y del Acta de Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 19 de enero de 2.015, que no corresponde la reconsideración solicitada, por ser extemporánea ya que el Concejo Sancionó en su momento, por lo tanto, el Juzgado de Policía Local estaría en condiciones de recibir solo el Incentivo por Gestión Institucional y el componente base, no así, el incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo

Al respecto de lo señalado en Acta en la que el Honorable Concejo Aprobó el PMG, tanto la ley como diversos dictámenes de la contraloría, hacen mención que el Concejo tiene dos intervenciones, la 1ra. básicamente en la aprobación de la propuesta del Sr. Alcalde al PMG

para el año siguiente, y la 2da. intervención es haciendo una evaluación y sancionando el nivel de cumplimiento del PMG.

De la lectura del acta, le queda claro que si bien, lo más probable es que se analizó, se leyó las distintas metas, institucional o por departamento, pero finalmente no quedó reflejado en Acta, en el estricto rigor, que se realizó una evaluación y posterior sanción en cuanto al cumplimiento por unidad, por lo tanto, con la intención de evitar cualquier vicio de forma, que pudiese afectar la validez de este procedimiento administrativo, es que viene a solicitar al Concejo - si bien, lo más probable, es que no va a haber modificación en cuanto al nivel de cumplimiento por unidad - que se complemente el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 19 de enero de 2.015, a fin de evitar cualquier vicio de forma, en cuanto a lo ya analizado en su oportunidad por el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso ratifica que la solicitud del Sr. Niño, no tiene lugar, porque no cumplieron con la meta.

Se votó por departamento, solo que el Juzgado no cumplió.

Sr. Director de la Unidad Control Interno: esta observación tiene este realce, porque si todas las Unidades hubiesen cumplido en un 100% a lo mejor hubiese bastado con que se indicara el cumplimiento en la Unidades que fue en un 100%. Pero en este caso se tiene una Unidad que de acuerdo al informe de Control Interno anterior, señala que no cumplió y se le asignó un porcentaje de un 50%; ese 50% también no es tan objetivo porque ninguna de las 5 metas que tiene el Juzgado tiene establecido el porcentaje, por lo tanto, eso es lo que señala la Ley, y la Contraloría por diversos dictámenes en el sentido que el Concejo en su 2da. intervención, no es que apruebe el PMG. sino que debe evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de las distintas unidades, en ese sentido el Concejo tendría que haberse pronunciado si el Juzgado tenía un nivel de cumplimiento en un 50%, en un 55%, un 60%, un 40%.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que lo que él recuerda es lo que el Concejo aprobó efectivamente, la propuesta de la Unidad de Control.

Sr. DAF.: señala que la situación es que todas las Unidades habían cumplido la Meta Institucional e individual, solamente el Juzgado no había cumplido; pero como dice el Sr. Director de Control Interno, en el Acta no se dice explícitamente que el Concejo evaluó. Es más, se habían leído las Metas de cada Departamento durante el mes de diciembre y se sancionó para todos.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él recuerda que se evaluó Departamento por Departamento, pero que la Unidad del Juzgado de Policía Local no cumplió y se evaluó y aprobó la propuesta de la Unidad de Control, con respecto al cumplimiento.

Sr. Secretario Municipal: señala que la Unidad de Control Interno, necesita que se diga que todos los Departamentos cumplieron la meta individual en un 100%, excepto el Juzgado de Policía Local que cumplió en un 50%.

Sr. Director Unidad de Control Interno: da lectura al artículo 8 de la Ley N| 19.803.

Sr. Alcalde: da lectura a las Metas del PMG correspondiente a la Unidad del Juzgado de Policía Local.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el argumento que ha dado el Juzgado de Policía Local, es que ellos estimaron que no eran necesarias; pero las Metas son establecidas por esta misma Unidad.

Sr. Alcalde: continúa leyendo las Metas de la Unidad del Juzgado de Policía Local.

Sr. Oscar Rodríguez: señala que los letreros que se pide se instalen en las puertas (metas del PMG), hay uno solo instalado, es por eso que se consideró un porcentaje de un 50%.

Sr. Director Unidad de Control Interno: señala que es solamente hacer mención como exige la ley, sancionar que las distintas Unidades cumplieron en un 100%, y el Juzgado de Policía Local en un 50%.

Sr. Alcalde: somete a votación el cumplimiento de Metas del PMG de las distintas Unidades.

**Se aprueba el cumplimiento de Metas del PMG 2014, individual por departamento, de todas las Unidades, las cuales cumplen en un 100%, a excepción del Juzgado de Policía Local que cumple solo en un 50%.**

*Se pasa al 4to. punto de la Tabla: Aprobación Funciones Nutricionista Programa Adolescente y Funciones Asistente Social Programa Intervenciones Breves en Alcohol*

Sr. Alcalde le solicita al Sr. Secretario Municipal de lectura a las Funciones de Nutricionista Programa Adolescente, y Funciones Asistente Social, Programa Intervenciones Breves en Alcohol.

Sr. Concejal Sepúlveda: acota que si bien es cierto, las funciones señaladas son la mayoría de las que están en el Convenio, él sugiere que se incorpore “todas aquellas que establece el Convenio”, porque se puede escapar alguna.

**Se aprueba Funciones Nutricionista Programa Adolescente y Funciones Asistente Social Programa Intervenciones Breves en Alcohol, incorporando un ultimo punto en ambas funciones “ todas aquellas que establece el Convenio”.**

*Se pasa al 5to punto de la Tabla: Entrega nómina de solicitudes de información pública y respuestas Ley de Transparencia, 4to. trimestre 2.014, y 1er. trimestre 2015, de acuerdo con el artículo 41, del Reglamento Interno de Sala del Honorable Concejo Municipal.*

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que son todas las solicitudes ciudadanas consultadas por el portal, y a las que se debe dar respuesta por ley.

Señala que días atrás visitó la página WEB del Municipio, y le llamó la atención la información de los sueldos, la semana pasada no estaban los sueldos, había solamente de Enero, y se imagina de enero porque ni siquiera dice que es enero, aparece la planilla de los tres Departamentos, están separadas, pero no están separadas por mes; el año 2015 aparece una planilla, y le parece que el año pasado igual, hacen una planilla de sueldos para el año, y no es así; los sueldos hay que publicarlos mensualmente.

El lo dice, para que se vaya cumpliendo la normativa de la página de Transparencia, porque se ha fijado que ahí no se está al día, pero también esta la explicación que el Encargado de Transparencia o Encargado de la página también estaba subrogando la Unidad de Control Interno, y por eso se había atrasado en mantener al día la página, pero además lo que él recalca es que si no se cumple con la información en la página, quien es sancionado es el Alcalde, y eso ya pasó, no es letra muerta; el Alcalde anterior fue sancionado con parte importante de su remuneración, por no cumplir con la información en la página de transparencia.

Sr. Alcalde: le pregunta a don Oscar Rodríguez, hace cuantas semanas atrás le dijo a él que la página no estaba actualizada.

Sr. Oscar Rodríguez: hace un mea culpa, recién hoy le solicitó a finanzas que fuera a actualizarla, y obviamente en una hora o 2 horas no se podía armar la página.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él entiende que don Oscar Rodríguez estaba en otra función, pero lo dice porque se tiene que regularizar con todo lo que tiene que estar publicado.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Secretario Municipal si las Actas están publicadas.

Sr. Secretario Municipal: informa que está al día.

Señala que él lo planteo hace mucho tiempo atrás, incluso que don Jaime Millar pudiera colaborar con don Oscar Rodríguez; porque no se puede atrasar, además que se va aprobando las Actas semana a semana, así que por lo tanto en dos semanas debería estar la información en la página.

Indica que estuvo viendo la página de la Municipalidad de Ovalle, y justamente estaban publicados por mes los sueldos, por año y por mes, entiende que el Sr. Rodríguez López, hoy día tiene un poquito más de holgura, no tiene excusa para atrasarse en la actualización de la página.

Sr. Oscar Rodríguez: indica que su presencia obedece a que si tienen alguna duda, en el informe de transparencia pasiva.

El informe se divide en dos tipos de transparencia, transparencia activa y pasiva.

Sr. Alcalde: pregunta cual es la transparencia pasiva.

Sr. Oscar Rodríguez: indica que transparencia pasiva con todas las solicitudes de información que pide cualquier ciudadano de cualquier parte del país a cualquier órgano público, en este caso, a esta Corporación.

La transparencia activa es la información que tiene que estar mensualmente publicada en la página.

El Reglamento Interno dice que él tiene que entregar el listado de las solicitudes de información con sus respectivas respuestas de forma trimestral.

Sr. Administrador Municipal: señala que el trabaja con don Oscar en estos temas, y agrega que el número de solicitudes ha ido aumentando.

Los Directores están permanentemente requeridos en los últimos meses, en los últimos años, por consultas de todo tipo.

El Consejo de la Transparencia no distingue las consultas que se puedan hacer al sistema público, ni quien las hace tampoco, hay que responderlas todas; y en eso debe dar fe que se ha sido bastante exigente, y no se ha quedado respuesta alguna sin entregar oportunamente, se han solicitado ampliaciones de plazos eventualmente y de acuerdo a lo que establece la ley, pero finalmente se ha ido respondiendo todo, y también debe complementar a propósito de lo que pasa en el caso de no dar cumplimiento, ciertamente el Alcalde es sancionado, pero también esto atrae otro tipo de sanciones, se amplifican las sanciones al Administrador, a Control Interno, y también a los responsables directos de la página, incluso al Director que no hubiera entregado oportunamente la información, habiendo sido requerida, así que los riesgos son para todos, no solamente para el Alcalde; y hasta aquí felizmente, se ha estado libre de esta situación, y la idea es poder mejorar en el portal de transparencia, respecto a los niveles que actualmente se tienen. Por eso ha estado con don Oscar participando en un Seminario hace algunas semanas, en el Consejo de la Transparencia, y la idea es justamente ir buscando la fórmula de mejorar esto; pero se les está quedado atrás justamente lo que se ha mencionado aquí, y que es lo básico, con lo que partió la ley de transparencia y que es la información que debe estar disponible en el sitio WEB.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si el Consejo de la Transparencia vela solamente por las instituciones del Estado o también ampara alguna inquietud de privados.

Sr. Administrador Municipal: informa que es solo referente a entidades del Estado.

Sr. Concejal Sáez: señala ni siquiera informativo, consultivo, quizás si algún vecino quisiera enviar una copia respecto a una Cooperativa, COPELEC por ejemplo.

Sr. Administrador Municipal: informa que no.

Sr. Concejal Sáez: indica que lo pregunta porque hay una cantidad importante de gente que ha hecho reclamos a la COPELEC, respecto a los cortes de energía eléctrica en Coihueco, que ha generado daños en equipos electrodomésticos, y que han escrito a COPELEC y no hay ninguna respuesta.

Sr. Administrador Municipal: señala que para eso esta el Ministerio de Economía.

Sr. SECPLAN: indica que es la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Cuando se genera una consulta o reclamo a una Empresa Eléctrica, tienen 30 días para responder, y si la respuesta no es satisfactoria se le envía copia de esa carta a la Superintendencia, quien tiene un plazo más corto para responder de acuerdo a la ley.

Sr. Concejal Sáez: señala que si pasa el tiempo y no responde.

Sr. SECPLAN: indica que la Superintendencia tiene que amonestar a la Empresa.

Sr. Alcalde: informa que por cada uno de los cortes que se han provocado acá, y que se han hecho habituales, se ha entregado carta de reclamo a COPELEC, a EMELECTRIC y ahora a la CGE, con copia siempre a la Superintendencia.

Informa que hace poco tiempo sostuvo una reunión con la CGE donde ellos aclaran que hicieron mejoras en el sector de la Apolo XI y Villa Andes, a los transformadores que no eran suficientes para la potencia, al igual que aquí en Prat cerca de la Ferretería de don Mario Sepúlveda Parra.

Con respecto al corte de ayer, la información es que se volcó un camión con abejas, y le pegó a un poste de luz.

Hace presente a la vez, que le llegó un oficio de la SUBDERE, en donde solicita información un señor “equis”, que pide el número de funcionarios públicos jubilados desde tal año a tal año, de todo el país; información que se debe entregar.

Sr. Concejal Muñoz: señala que en relación a los cortes de energía eléctrica, principalmente en Coihueco Urbano, los postes que hay en la vía pública, han traído muchos problemas, y cree que amerita un análisis, porque hay accidentes, se atreve a decir dos o tres en el mes, y dos o tres cortes en el mes durante estos últimos días.

La cantidad de postes que tienen puestos en un lugar público, en la carretera, la carretera tiene una velocidad mucho mayor que hace un tiempo atrás - como se puede solucionar ese problema? - son empresas privadas, no sabe como vialidad regula la cantidad de postes que están hoy día colocándose, y no sabe que solución puede haber a corto plazo sobre eso, porque Coihueco está aumentando su cantidad de vehículos, la mayor causal de los accidentes hoy día son los postes.

Sr. Alcalde: señala que quiere hacer una observación o un comentario más que observación, con respecto a lo que plantea el Sr. Concejal; en alguna oportunidad, antes de que cerrara su facebook, que tuvo que cerrar por razones muy especiales; entre los comentarios que en algún momento leyó, era que alguien responsabilizaba a la empresa – otra vez un accidente, hasta cuando los cortes de luz - y alguien hablaba tal cual como el Sr. concejal manifiesta, hay muchos postes en la ruta.

Pero Sr. Concejal, estimado público; él se ha dedicado a observar el tema de los postes y va a ser bien sincero, los postes están bien retirados de la carretera, es más están al otro lado del canal, incluso algunos dentro del canal.

Ahí en La Palma ocurrió que un vecino amigo chocó con un poste, y no era precisamente porque el poste estaba en el camino, eran otras condiciones, los postes están bien separados de la vía, de la calzada.

Tiene entendido que hoy día COPELEC está renovando los postes, por eso a lo mejor se ven más postes, se ha dado cuenta que algunos los han ido retirando.

Sr. Concejal Muñoz: señala que habrá un paso de servidumbre por la parte privada, tendrán que pagar para que trasladen la energía, porque todo habitante de la comuna paga energía, y él no ve que las empresas paguen por tener los postes en la vía pública.

Piensa que hay que hacer un análisis bastante riguroso con el Sr. Jefe de Obras, y hacer una reunión con estas empresas, para que le den una solución a este problema que ellos han causado.

Hoy día es una vía que tiene mucho acceso vehicular, y que van a aumentar a cada rato los accidentes, y a cada rato va estar el pueblo, la comuna sin energía eléctrica.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que este Concejo aprobó que se cambiaran las líneas al camino, antes venían por los potreros; COPELEC los cambió, porque en el fondo tenían problemas para entrar a los terrenos, porque los particulares les cobraban, porque había más robo de cable, era difícil de controlar; con la esperanza que iban a disminuir los cortes de luz, ahora cada vez que hay un corte de luz es más fácil identificarlo porque antes tenían que revisar toda la línea, eso fue inicialmente el propósito de cambiar todas las líneas al camino público.

Sr. Alcalde: solicita que la Comisión Obras analice el tema de alumbrado público.

***Se pasa al 6to.punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, año 2015.***

Sr. Alcalde somete a votación la Aprobación Modificación Presupuestarias Municipal N° 3, año 2015.

**El Honorable Concejo aprueba la Modificación Presupuestarias Municipal N° 3, año 2015.**

Sr. Alcalde solicita autorización del Honorable Concejo, para modificar el orden de la Tabla, para pasar al punto 9 Exposición Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís.

**Se aprueba modificación al orden de la Tabla.**

Sra. María Elena Pando, Presidenta Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís: indica que agradece al Sr. Alcalde y Concejo, señalando que vienen respaldadas por un Veterinario, como Agrupación que trabaja con animalitos, tiene que ser un Veterinario. Indica que va a dejar en manos de ellos la presentación.

Comienza la exposición, y en el título señala 2° parte.

Sr. Alcalde: pregunta porque 2da. parte.

La Srta. expositora señala que será la 2da. parte, porque la 1ra. parte del proyecto ya se realizó.

Como objetivo de la 2da. parte del proyecto, está la realización de charlas sobre tenencia responsable, continuar el tratamiento a los perros vagos en la comuna por medio de esterilización, ya sea de machos, hembras, de caninos y felinos, además de promover la adopción de perros y gatos que están abandonados en la comuna, e informar a la comunidad sobre enfermedades zoonóticas.

El proyecto esta enfocado en la realización de charlas y la información a la comunidad, ya que estos dos puntos son parte del objetivo de la 1ra. parte del proyecto que ya se está llevando a cabo.

Acá esta el objetivo logrado de la 1ra. parte del proyecto, que tiene una duración del año 2011 al 2014, en donde se ha realizado esterilización y castración a una población de animales, de 1500 aproximadamente, entre perros y gatos de la comuna de Coihueco, una desparasitación de 500 animales aproximadamente, además de un control médico veterinario a la población, lo que es examen físico, procedimiento, tratamiento y manejo de Iros. auxilios y vacunación

Son manejos médicos generales de los perros que llegan al centro, además se está haciendo un control de la población de los animales a nivel rural, y esto se está implementando desde fines del año pasado a principio de este, donde solamente llegan a Tanilvoro y Nahueltoro, en Tanilvoro con 22 animales, y Nahueltoro 15 animales; esto es un día de trabajo.

Coihueco tiene 32 sectores, aún quedan 30 por abarcar, es por esto que se está solicitando los recursos, para continuar con el proyecto.

El proyecto tiene contemplado esterilización y tratamiento de perros vagos, por lo general han destinado platas que son de esterilización - han ajustado sus cuentas - para llevar tratamiento a animales que están en la calle que presentan tumores, hernias; que además se transmiten entre todos los perros. Además hacen un control de enfermedades, o sea estos animales llegan a la Agrupación, son perros vagos o de gente de escasos recursos; en donde la plata en el 1er. proyecto estaba destinada solo a esterilización, se está implementando además en un manejo sanitario de la población animal.

Total de los beneficiados: se estima que un promedio dentro de los 4 años que lleva el proyecto, hay 1.000 familias que han sido beneficiadas con las esterilizaciones, pero al final de cuentas, reducir el número de perros vagos, sacar los perros de la plaza, disminuir la cantidad de la población animal dentro de las viviendas hace que el beneficio total sea para toda la comunidad, principalmente para las enfermedades de zoonosis.

Ella considera que la información que hay con respecto a estas enfermedades es muy poca. Que es lo que queda en la 2da. parte, donde ya no solo se basta con esterilizar, desparasitar o darle comida a los perros que están en la plaza o en la calle, se necesita educar a la población en general, adoptar a los animales, o sea hacer un plan de adopción dentro de la comuna; además brindar un lugar optimo para los animales.

Que se va necesitar?, un médico veterinario.

La idea de un canil municipal aunque suene un poco loco, sí se puede llevar a cabo, y educación de la comunidad partiendo desde la enseñanza básica, e implementos de trabajo, y el rol que cumple el Concejo de costear los gastos.

Por lo que ella sabe, la Municipalidad no cuenta con un médico veterinario dentro de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: indica que sí se tiene.

Continúa la Srta. expositora: la idea es que el médico veterinario, preste los servicios a toda la comunidad y los alrededores, principalmente a la zona rural, donde se esta más débil, se realicen charlas de educación y tenencia responsable.

Sr. Alcalde: acota señalando que se tiene un médico veterinario, pero no ejerce la función de médico veterinario.

Continúa la Srta. Expositora: el canil municipal, la idea principal es que se puedan sacar los perros vagos que están en la plaza, y llevarlos a un lugar establecido, en donde se le pueda brindar tratamiento y hacer un seguimiento a los animales que estén enfermos.

Además con el canil municipal, se puede llevar un control de las jaurías que hay en las calles, evitar peleas, mordeduras, todo tipo de inconveniente que producen, además del control de las enfermedades y evitar el hacinamiento de perros en casas particulares.

Este último punto lo hace, porque el hacinamiento no va en relación a la comunidad en general, si no a la gente de la Agrupación que son las que se hacen cargo de todos los perros, en donde la población que ellos mantienen en sus casas igual es alta, lo que igual implica para ellas un riesgo y para el sector en general, por eso la idea de un canil municipal.

Como dice abajo (en la imagen de la exposición), San Carlos y San Nicolás ya lo están implementando, o sea tampoco es algo soñado.

Para finalizar, porque es una presentación bastante corta, es que la unión hace la fuerza, entre la Municipalidad, el Gobierno Regional, la Comunidad principalmente por medio de la educación, la Agrupación, y ellos como Médicos Veterinarios; poder lograr esto si se lo proponen.

Sr. Concejal Sáez: pregunta cuanto es el monto que están solicitando.

Sra. Presidenta de la Agrupación: indica que están solicitando 7 millones de pesos. Sacaron los cálculos más o menos con todo los sectores rurales que existen en la comuna, más o menos con lo que se hizo en los dos sectores que han abarcado, donde concurre harta gente con sus animales; en la micro no les traen los animales para esterilizarlos acá, por lo que se le dificulta a la gente del campo traer sus perritos o gatitos.

La idea es ir a los sectores, y ellos no tienen problemas en ir a operativos a los sectores rurales.

Sr. Concejal Sáez le pregunta el nombre a los doctores y los saluda.

Indica que el le pediría que se pudiera hacer un análisis de costo, al Jefe de Finanzas o quien corresponda, y que pudiera evaluar si el Municipio tuviera que implementar esto mismo a nivel municipal, el costo que se leyó sin ser erudito en el tema cree que sería bastante más alto, sobre todo considerando el riesgo cuando se habla de la zoonosis, que es la zoonosis, en definitiva es un termino técnico de la medicina que significa que la enfermedad de estos animales puede ser transmitida al ser humano y solamente en ese análisis de enfermedad que pueden ser transmitidas perfectamente por perros o gatos sobre todo por perros, se tiene un costo que sería altísimo para la comunidad, y ella ya habla en su 1ra. parte de más de 1000 animalitos mascotas o perros vagos que están tratados,

El cree que aunque la cifra pareciera abultada, si se hace un análisis y esto tuviera que tenerlo el Municipio en términos de médico contratado por el Municipio, y que haga el

Municipio un trabajo, a que lo haga esta organización benéfica que ya es conocida desde que las damas que organizan esto lo hacen absolutamente por un tema de voluntades, donde no perciben ni un céntimo a cambio, evidentemente que el valor esta absolutamente justificado, si se pone en esa ecuación lo que significa la prevención de enfermedades a la población por un lado, versus lo que significa el trabajo que ellas están desarrollando, lejos a su juicio, esto es un valor a favor de la obra, y que será muy bien agradecida por la comunidad, porque el Municipio no está haciendo estos operativos en los sectores rurales como lo está haciendo la organización, quizás también como Municipio se podría participar y apoyarlos y hacerlo más robusto en termino de otros servicios, quizás otra participación, pero quiere darle todo su apoyo y respaldo cree que es un tremendo valor.

Aprovechando que esta el Sr. Jefe de DAEM, cuando la Dra. habla de la importancia que los alumnos tomen conciencia, que no quedara esto en el aire, si no que pudiera hacerse a través del Departamento de Educación que ello pudiera ir de acuerdo a su tiempo y hacer esta misma charla, quizás no sabe si por cursos porque el tiempo no les va a alcanzar, pero también con hartos niños es difícil poder tener la atención, pero cree que a nivel de educación se tiene que partir haciendo conciencia, hay medios locales que el Municipio subvenciona, ellos deberían tener una grabación con un llamado de orden a poder prevenir esta situación, hay varios temas en que se puede ayudar, uno de ellos son los medios de orden comunitario que podrían publicitar como un compromiso por la subvención que entrega el Municipio, y lo otro a nivel del Departamento que sería vital, porque es un canal expedito de propagación de la información.

Sr. Alcalde: después de esta maciza defensa de la causa de parte del Sr. Concejal indica que ha tenido un par de reuniones con la agrupación, y con algún representante; que cuando hablan del canil municipal, esto tiene sus riesgos, y tiene sus riesgos porque de echo él les dijo que se iba a construir un canil, pero que se mantuviera en absoluto secreto, porque al momento que la gente se entere que hay un canil, va a quedar la grande porque van a llevar todos los perros, los van a soltar.

Se comprometió con ellas de construir un canil, obviamente que le gustaría tener el apoyo de todo el Concejo, sin ningún oponente, porque entiende y se suma a las palabras del Sr. Concejal, don Juan Carlos Sáez, respecto a la necesidad de dar cumplimiento a esta subvención, porque seguramente implementar el tema a nivel municipal, saldría mucho más oneroso de lo que le puede significar a la Agrupación, con el esfuerzo y ayuda de los estudiantes, ¿son estudiantes? o son médicos veterinarios

Responden que son médicos veterinarios.

Sr. Alcalde: la idea era poder construir un canil en el sector del Embalse, y que ahora esta pavimentado el camino; donde se tiene 18 Há. que se pueden utilizar.

Mirando las actas con respecto a subvenciones, se tiene un pequeño problema, tiene entendido y de acuerdo a lo que le manifestaba el Sr. DAF, la organización tendría un inconveniente, que no han rendido el año 2014.

Sra. María Elena: Indica que efectivamente no han rendido la subvención del año 2014. Señala que cuando empezaron como Agrupación, empezaron a trabajar con Luis Orellana, que era el Veterinario; y más o menos en el mes de noviembre él se enfermó, le fue imposible seguir; y no pudieron encontrar veterinario. Después empezaron con ellos. Ella

vino a dar cuenta de la subvención, pero el Sr. Saldías le dice que no le sirve la boleta porque es de este año, se tendría que haber rendido el 2014, y ahora no sabe como hacerlo, porque el dinero se ocupó.

Sr. Concejal Muñoz: le pregunta si fue mucho lo que se gasto el 2015.

Sra. María Elena: responde que era poco, algo así como 300 mil pesos o poco más, lo demás esta todo del 2014.

Sr. Alcalde: indica que el Reglamento de Subvenciones señala que las subvenciones entregadas en un año determinado, se deben rendir en ese año; quien rinde después de queda sin subvención.

Sr. Concejal Guzmán: indica que encontró muy buena la presentación, él mismo fue quien solicitó esto, en reunión de Concejo pasado; encuentra bonitas las cosas que han hecho, y esto lo solicitó para saber del trabajo que está desarrollado la Agrupación, puesto que si el día de mañana le preguntan a él sobre el trabajo, él no sabia.

Sra. María Elena: indica que las esterilizaciones se hacen los días viernes y sábados. (Uno de los expositores indica que tienen un listado de las personas que se han beneficiado).

Medico Veterinario: indica que tienen un registro que les sirve de respaldo por las cirugías, porque todo tipo de procedimiento tiene un riesgo; cuando llega el propietario le hacen firmar un papel que diga que da el consentimiento de la cirugía, se tiene ese respaldo, y se tiene el registro de la gente a la que han esterilizado sus mascotas, ahí se tiene el universo de la población.

Sra. María Elena: indica que les podría hacer llegar un informe con todo el trabajo que están realizando.

Sr. Alcalde: indica que sería muy beneficioso contar con esta información.

Medico Veterinario: se tiene un listado con cada propietario, con su dirección, número de teléfono.

Sr. Concejal Sepúlveda: debe reconocer el trabajo que hace la Sra. María Elena. Se suma a las palabras del Sr. Concejal Sáez; que ha sido muy claro, y preciso; pero sería importante que la Agrupación no olvide que tiene que llevar registro sobre el uso de las platas, porque son fondos públicos, independiente de las boletas.

Sra. María Elena: informa que tienen un registro de los beneficiarios.

Sr. Alcalde somete a votación la subvención por un monto de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) a la Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asis.

**Se aprueba subvención por un monto de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), a la Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asis, cuya entrega queda sujeta a la rendición de cuentas del año 2014.**

Se retoma el orden de la Tabla:

***Se pasa al 7 punto de la Tabla: Aprobación comodato APR Los Chijetes y Modificación Comodato Junta de Vecinos Las Islas.***

Sr. Alcalde da lectura a carta de fecha 05 de mayo de 2.1015, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Los Chijetes; mediante el cual solicita una parte del terreno que el Municipio le entregó a la Junta de Vecinos Las Islas, que corresponde a la ex escuela Los Chijetes. El retazo de terreno debiera ser donde actualmente se ubica el pozo de captación. Lo anterior obedece a la necesidad de contar definitivamente con una solución de agua potable para el sector, y además poder postular algún proyecto del Fondo Presidente de la República, y por ese medio financiar parte del proyecto que el Municipio ha diseñado para ello.

Se solicita la aprobación de Comodato al Comité Agua Potable Rural Los Chijetes, y Modificación de Comodato de la Junta de Vecinos Las Islas.

Sr. Alcalde propone votación para modificar el Comodato existente con la Junta de Vecinos Las Islas:

**Se aprueba modificación de Comodato existente con la Junta de Vecinos Las Islas. En que se disminuye la superficie entregada.**

Sr. Alcalde propone votación de Comodato de un retazo de terreno de una superficie de 447,36 M2, que forma parte del terreno en el cual se emplazaba la ex escuela Los Chijetes, al Comité Agua Potable Rural Los Chijetes; por un lapso de 30 años.

**Se aprueba comodato de un retazo de terreno de una superficie de 447,36 M2, que forma parte del terreno en el cual se emplazaba la ex escuela Los Chijetes, al Comité Agua Potable Rural Los Chijetes; por un lapso de 30 años.**

***Se pasa al 8vo. punto de la Tabla: Aprobación informe Beca Municipal.***

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es un acta que hizo una comisión y en ninguna parte aparece esta Comisión visando los antecedentes.

Lo que pasa que se está sancionando la evaluación de una Comisión, y la Comisión no hace la presentación porque en ninguna parte se menciona.

Sr. Alcalde indica que a vista de lo señalado por el Sr. Concejales Sepúlveda, el tema queda pendiente para la próxima semana.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:57 horas.

CGV/ncb